

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 09 Octubre 2014

DECRETO N° 2411

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974

b) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Certificados de Nacimiento de los hijos Álvaro Adolfo González Aguilera, Y Franco Javier Sebastián González Aguilera

e) Certificado de Matrimonio de su cónyuge Magdalena Del Pilar Aguilera Alarcón.

f) Declaración Jurada del 08-08-2014 del funcionario ALVARO FERNANDO GONZALEZ GALLARDO

g) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconócese a ALVARO FERNANDO GONZALEZ

GALLARDO, Run: Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R. Como carga familiar a:

- **Cónyuge MAGDALENA DEL PILAR AGUILERA ALARCON**, Cedula Nacional de Identificación en el periodo comprendido entre el 08 de Agosto del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2099.
- **Hijo ALVARO ADOLFO GONZALEZ AGUILERA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] fecha de nacimiento 21 DE Octubre 1998, en el periodo comprendido entre el 08 de Agosto del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2016
- **Hijo FRANCO JAVIER SEBASTIAN GONZALEZ AGUILERA** Cedula Nacional de Identificación N° [redacted] Fecha de nacimiento 19 de Noviembre 2002, en el periodo comprendido entre el 08 de Agosto del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2020

2.- Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSÉ M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Vº Bº CONTROL

JFPB/JAUS/MMS
Distribución:

- Dirección de Control.
- Encargado de remuneraciones
- Bienestar de Personal
- Carpeta Persona funcionario.
- C/c Transparencia
- -Archivo.